



02861-03-2022

RESOLUCION No.

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 08228 de noviembre 17 de 2021, con la que se transfieren unos recursos.

EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Departamental No. 1252 del 07 de diciembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 08228 de noviembre 17 de 2021, La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, consideró necesario transferir recursos a la Institución Educativa El Rosario del Municipio de Miranda, por haber participado en el **Foro Educativo 2021** "Aprendizajes y desafíos para el Sistema Educativo Colombiano que retorna a la presencialidad en procura de la calidad y más mejores oportunidades para niños, niñas y jóvenes", con la experiencia, "**ARTESANIA DE MI VIDA**" donde se mostró la capacidad de resiliencia y el empoderamiento de la comunidad educativa.

Por cierre presupuestal y contable de la vigencia 2021, no fue posible realizar la transferencia de recursos a la Institución Educativa El Rosario del Municipio de Miranda, por lo que se hace necesario actualizar y aclarar el número de certificado de disponibilidad presupuestal con la presente vigencia.

La Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Cauca ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal número 1256 del 13 de enero de 2022, con el objeto de transferir recursos al Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa El Rosario del Municipio de Miranda.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el artículo primero de la Resolución No. 08228 de noviembre 17 de 2021, el cual quedará de la siguiente manera:

*"**ARTICULO PRIMERO.-** Transferir la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1256 del 13 de enero de 2022, identificación Presupuestal número 04-2.3.4.01.22.01.01.02.233.05.09.053-43, por concepto de "Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones de Preescolar, Básica y Media", del presupuesto de gastos del Sistema General de Participaciones, a la INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSARIO del Municipio de Miranda, identificada con el NIT No. 817.005.597, para el fortalecimiento de la experiencia y las dinámicas internas de la institución educativa".*

ARTICULO SEGUNDO.- Las demás disposiciones de la Resolución No. 08228 de noviembre 17 de 2021, continúan vigentes tal y como inicialmente quedaron estipulados.



Continuación Resolución No. 02861-03-2022

ARTICULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, a los

24 MAR 2022


JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Eduar Guillermo Burbano Ortega - Profesional Universitario de Financiera
Revisó: Diana Isabel Paredes Romero-abogada contratista-despacho SED
Proyectó: Alexander Tobar Moncayo - Oficina Financiera